



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**LICITACION PUBLICA No. DNDA 023-2016 REDISEÑO DE SIETE (7) CURSOS VIRTUALES Y DISEÑO DE UN (1) CURSO DE AUTOFOMACION - LOTE II  
INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

REQUISITOS HABILITANTES	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS "CETICS"		CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EDUCATIVA LABORAL Y TECNOLÓGICA SAS -"E DEMING SAS"	
	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>				
<p>1) Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) y máximo (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los siguientes códigos: 43232200, 43232500, 86111500, 86141700, 86111600, 86111505, 86130000</p> <p>Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la clasificación UNSPC.</p> <p>En caso que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	F. 29 a 113	CUMPLE	F. 35 a 135	CUMPLE
<p><b>CERTIFICACIONES ANEXAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (ANEXO 6)</b></p> <p>En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos totalmente ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto haya sido la actividades similares al objeto contractual y su valor sumado sea como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato. Cuando el proponente no ha podido obtener las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar la experiencia se permitirá su acreditación presentando: a) copia del respectivo o respectivo contrato, b) Mediante actas de liquidación debidamente suscritas por las partes con la información de los requisitos exigidos en el numeral 4.2.1.1.</p> <p>En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto en SMLMV y el objeto para el cual aplica dicha certificación que hará parte de la experiencia requerida para el presente proceso.</p>	NA	INFORMACIÓN REPORTADA ANTE EL RUP	NA	INFORMACIÓN REPORTADA ANTE EL RUP
<b>RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO</b>				
<b>PROGRAMADOR</b>	NICOLAS GARCÍA DONCEL. F. 146 a 185		CARLOS ALFONSO OROZCO F. 175 a 190	
<b>FORMACION ACADÉMICA.</b> Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o ingeniería electrónica o carreras afines a la ingeniería. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente.	F. 151 a 157	CUMPLE	F. 178 a 182	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de programador, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.  Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia general mínima de dos (2) años en configuración, adecuación y mantenimiento de servidores y/o montaje y configuración de plataformas virtuales y/o CMSs, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 158 a 185	CUMPLE	F. 188 a 190	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 146	CUMPLE	F. 176	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 151	CUMPLE	F. 178 y 179	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 149	CUMPLE	F. 184	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 148	CUMPLE	F. 183	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 147	CUMPLE	F. 186	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN PROGRAMADOR</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>DISEÑADOR</b>	<b>DIANA ROZO ROJAS F. 187 a 205</b>		<b>CATALINA LÓPEZ GARZÓN F. 191 a 202</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA.</b> Profesional en diseño gráfico o ingeniería en multimedia. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 191 y 192	CUMPLE	F. 194 y 195	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Diseñador, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en diseño de interfaz gráfica, elaboración de material multimedia como videos, audios y/o creación de paletas cromáticas y tipográficas y/o applets, simulaciones. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 193 a 205	<b>NO CUMPLE.</b> 1) A folio 187 relaciona experiencia con E- Lernova, la cual no fue aportada en la propuesta. 2) Las certificaciones aportadas no acreditan la experiencia de acuerdo al pliego de condiciones, es decir experiencia mínima de 2 años dentro de los últimos 5 años, <b>SUBSANAR ALLEGANDO LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES</b>	F. 198 a 202	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 187	CUMPLE	F. 192	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 191	CUMPLE	F. 194 y 195	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NO APORTÓ	<b>NO CUMPLE.</b> El proponente no aportó fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero multimedia.. <b>DEBE SUBSANAR</b>
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 189	CUMPLE	NO APORTÓ	<b>NO CUMPLE.</b> El proponente no aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía diseñador. <b>DEBE SUBSANAR</b>
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 188	CUMPLE	F. 196	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DISEÑADOR</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>ASESOR JURÍDICO</b>	<b>MONICA MARÍA ZULUAGA MORENO F. 207 a 217</b>		<b>CAMILO ANDRÉS OSORIO PULIDO F. 203 a 234</b>	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>FORMACION ACADÉMICA.</b> Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual, y que haya participado en un curso, seminario, conferentecia y/o capacitacion en temas de derecho de autor y Derechos Conexos, y conocimientos en Derecho Corporativo o similares. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente , la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente, fotocopia del titulo del posgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitacion.	F. 212 a 214	CUMPLE	F. 207 a 221	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Asesor Juridico para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o academicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad publica o privada. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 215 a 217	CUMPLE	F. 226 a 234	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 208	CUMPLE	F. 204 a 205	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 212	CUMPLE	F. 207	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 210	CUMPLE	F. 223	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 209	CUMPLE	F. 222	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 207	CUMPLE	F. 224	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>GESTOR CULTURAL</b>	<b>DIEGO FERNANDO VANEGAS VILLAMIL F. 218 a 234</b>		<b>RONALD CAMILO HERREÑO BAYONA F. 235 a 250</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA.</b> Profesional en carreras humanísticas, tales como artes, literatura, música, teatro o afines al sector de la industria del derecho de autor. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 222	CUMPLE	F. 239 y 240	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en la formación para el perfil de Gestor Cultural, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años participando en el sector de la industria del derecho de autor como gestor cultural. Igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 223 a 234	CUMPLE	F. 244 a 250	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 218	CUMPLE	F. 236 y 237	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 222	CUMPLE	F. 239	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NA	NA
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 220	CUMPLE	F. 241	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 219	CUMPLE	F. 242	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DEL GESTOR CULTURAL</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS</b>	<b>PATRICIA ANTONIA ORTEGA ARANGO F. 236 252</b>		<b>LIBIA MARCELA RUSSI ARANGO F. 251 a 264</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA.</b> Profesional en administración de empresas. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 241 y 242	CUMPLE	F. 254, 255 y 257 a 261	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el perfil de asesor administrador y modelo de negocios para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros; igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 243 y 252	<b>NO CUMPLE:</b> 1) La certificación aportada a Folio 243 NO cuenta con el visto bueno del Revisor Fiscal o Contador (En caso de no existir revisor fiscal). 2) Las certificaciones de experiencia aportadas no acreditan la experiencia mínima de 2 años que exige el pliego de condiciones. <b>EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR ALLEGANDO LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES</b>	F. 264	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 236	CUMPLE	F. 252	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 241	CUMPLE	F. 254	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 239	CUMPLE	NO APORTÓ	<b>NO CUMPLE.</b> El proponente no aportó fotocopia de la tarjeta profesional del Administrador de empresas. <b>DEBE SUBSANAR</b>
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 238	CUMPLE	F. 256	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 237	CUMPLE	F. 262	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>ASESOR PEDAGOGO</b>	<b>MIGUEL ANGEL VARGAS HERNÁNDEZ F. 254 a 322</b>		<b>CLAUDIA PEÑA BENJUMEA F. 265 a 294</b>	
<b>FORMACION. ACADEMICA.</b> Profesional en pedagogía. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 259 a 266, 285 y 287	CUMPLE	F. 268 a 271 y 274 a 290	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA.</b> de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el perfil de asesor pedagogo para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros y creación y/o diseño de pensums o programas académicos igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos académicos virtuales y de autoformación. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 267 a 284, 286 y 288 a 322	CUMPLE	F. 293 y 294	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 254 y 255	CUMPLE	F. 266 A	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 259	CUMPLE	F. 268 y 269	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NA	NA
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 257	CUMPLE	F. 272	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 256	CUMPLE	F. 291	CUMPLE
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR PEDAGOGO</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>4.2.3. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10B.</b> Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato 10B, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	F. 455 a 460	CUMPLE	F. 297 a 299	CUMPLE
<b>OTROS ANEXOS DEL PROCESO</b>				
Anexo 15, COMPROMISO ANTICORRUPCION	F. 122 y 123	CUMPLE	F. 344 a 346	CUMPLE
ANEXO 16B, LOTE II. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL REDISEÑO DE 7 CURSOS VIRTUALES Y DISEÑO DE UN CURSO DE AUTOFORMACIÓN.	F. 135 a 144	CUMPLE	NO APORTÓ	<b>NO CUMPLE.</b> No aportó a la oferta el Anexo 16B. <b>EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR</b>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS- LOTE II</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

**CAROLINA ROMERO ROMERO**

Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

**GONZALO MUÑOZ ORTEGA**

Coordinador Unidad de Sistemas